



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0018556/2010, por el cual Consejeros solicitan la remisión del expediente 10-03-93414; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente es referido a la propuesta de Creación de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que es necesario elaborar una actualización y reformulación de dicha propuesta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior la remisión a esta Facultad del Expediente N°: 10-03-93414 (Resolución 320-HCD-2003).-

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

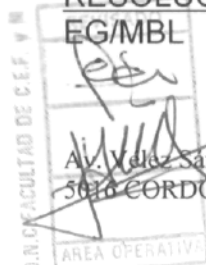

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BREWER
Secretaría Académica
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 401 – H.C.D.- 2010.

EG/MBL



Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA – República Argentina